

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Capacitación en Cultura Política dirigido a la Mujer Mexiquense con Perspectiva de Género.			
Categoría	Atención ciudadana.	Tema central	Políticas de atención ciudadana.	
Población objetivo	Mujeres.	Ámbito	Estatal.	
Fecha de inicio	Julio de 2013.	Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	Sí X	No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Julio de 2013 a Junio de 2017.
Página web, Facebook o twitter de la práctica	Ninguna.			
II. Resumen ejecutivo				
<p>El proyecto de capacitación dirigido a las mujeres se ha consolidado, al ser una acción de difusión y promoción para el desarrollo político y democrático de este sector poblacional, con una perspectiva de género, que pretende revertir los conceptos socio-culturales sobre el rol femenino en la sociedad y su inclusión en las esferas laboral y política, fortaleciendo las capacidades de la mujer mexiquense, con la finalidad de empoderarla y lograr su integración en los ámbitos político, social, productivo, laboral, económico y cultural, propiciando así el proceso de democratización y participación ciudadana en la entidad mexiquense.</p>				
III. Información de la práctica				
<p>Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica</p> <p>Para atender el problema de la inclusión de la mujer en la dinámica económica, laboral-productivo, de participación política y ciudadana, social y cultural, en la entidad mexiquense era necesaria la capacitación de la mujer para fortalecer sus conocimientos sobre sus derechos políticos, civiles, humanos y democráticos, así como la generación de conciencia y reflexión sobre los supuestos culturales que se han constituido sobre la mujer y su participación en los distintos ámbitos que permiten su desarrollo integral. Los niveles de participación e integración de la mujer se han visualizado con baja perspectiva, de tal manera que era necesario generar una incidencia que permitiera un contacto cercano con el sector de las mujeres y además que se enfocara en temas que son de interés para la mujer, pero que además revirtieran los supuestos sociales que han provocado la discriminación y segregación de la mujer de las esferas que propician su desarrollo humano y social.</p>				
Objetivo general	Cultivar los principios democráticos como un estilo de vida y de desarrollo cívico con perspectiva de género, para fomentar la participación política y social de la mujer.			
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación política y social de la mujer en la entidad mexiquense. Abreviar los derechos humanos de la mujer. 			

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la inclusión de la mujer en las esferas laborales, económicas y productivas de la entidad. • Empoderar a la mujer mexiquense para erradicar la discriminación.
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas
<p>El proyecto de capacitación dirigido a la mujer mexiquense está soportado por un acercamiento continuo y de contacto directo con la población objetivo para conocer sus necesidades, así como de una preparación continua y de investigación constante en temas relevantes sobre participación política, procesos democráticos, paridad de género, equidad de género, perspectiva de género, derechos humanos, etc., para lograr ofrecer capacitaciones de calidad e interés.</p> <p>Las principales estrategias para la implementación del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de ponencias con temas de interés para la población objetivo, con soporte metodológico y respaldo teórico. • Implementación de los mecanismos para la actualización de los contenidos de los materiales de exposición. • Ponencias didácticas con atractivo visual en su diseño. • Personal capacitado para la exposición de los temas que ofrece la dirección. • Promoción y concertación mediante la coparticipación con las autoridades municipales, específicamente con las áreas que atienden el sector de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • La capacitación y profesionalización de los expositores se dio mediante el ensayo y la práctica, además de la documentación del tema por parte del ponente. • La actualización de los materiales se ha logrado mediante mesas de trabajo, que permiten aportes y puntos de vista que se integran sin perder de óptica el objetivo y el enfoque de la temática. • Establecimiento de metodologías para la investigación e integración de los materiales de exposición. • La coordinación con las autoridades municipales para la realización de los eventos se ha logrado mediante la concertación previa con los gobiernos municipales.
Requerimiento de cambios legales y/o normativos	Lecciones aprendidas
<p>Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales de exposición deben ser accesibles para el tipo de audiencia y por eso constantemente deben ser revisados y modificados de acuerdo con la retroalimentación del ponente. • La necesidad de evaluar el impacto de la capacitación, ha obligado a generar un proceso de sistematización de la información recabada. • La ampliación de los temas se ha dado bajo la petición de los beneficiados, así

						<p>como la posibilidad de ampliar la participación y cobertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La protocolización de los procesos para la integración de ponencias es necesaria para unificar criterios y establecer el objetivo primordial, así como alinear enfoques. 					
¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?					
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No
				Privado	X					Privado	X
Describir:						Describir:					
IV. Requerimientos técnicos											
Recursos humanos			<p>La Dirección General de Desarrollo Político (DGDP) brinda capacitación a la mujer mexiquense en toda la entidad, a través de personal propio capacitado, versados en el tema, con nivel de licenciatura en las áreas de las ciencias sociales, pasantes y titulados con perfil preferentemente en ciencias políticas, sociología, comunicación social y derecho. El Departamento de Concertación y Capacitación es responsable de operar esta práctica, con dos facilitadores que realizan las capacitaciones y el Jefe del departamento que coordina los trabajos.</p>								
Recursos financieros			<p>La implementación del programa requiere de recursos financieros moderados, por lo que su puesta en marcha no requeriría de inversiones considerables.</p> <p>Para la operación de la acción se destinan \$3,000 mensuales para gasolina y peajes.</p>								
Recursos tecnológicos			<p>Video proyector, laptop, software en office, prezi e indesign, bocina de audio, micrófono, pantalla de proyección.</p>								
¿Cuenta con derechos de autor?			No.								
Licenciamiento			No.								
V. Resultados e impacto											
Resultados alcanzados											
Cualitativos			<p>Actualmente el proyecto posee material de exposición consistente, además de personal capacitado y versado en los temas, lo que permite la atención simultánea de grupos de población de mujeres que desean una exposición en los temas de referencia; sus principales resultados competitivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la atención de los grupos de mujeres en la entidad mexiquense. • Ofrecer temas de interés y de utilidad en la vida práctica de las mujeres mexiquenses. 								

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar ponencias de excelencia con sustento metodológico y teórico, que fomentan el desarrollo político y democrático de la entidad. • Fomentar un gobierno cercano y de atención a la mujer mexiquense, con el enfoque del empoderamiento de este sector. • Abreviar los mecanismos de participación de la mujer en la sociedad mexiquense, fortaleciendo la cohesión social. • Fortalecer la relación gobierno-sociedad. • Contribuir en la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, mediante la inclusión de la mujer en las esferas de desarrollo humano y personal. • Incidir en la erradicación de la discriminación, violencia y segregación de la mujer en la sociedad. 												
Cuantitativos	<p>La atención de las capacitaciones a la mujer mexiquense, se realiza mediante cuatro expositores especialistas, quienes atienden en promedio al mes grupos de 60 mujeres; se cuenta con una cartera de siete temas centrales, con capacidad de desdoblamiento para la elaboración de temas específicos.</p> <p>El número de mujeres atendidas y capacitadas de julio de 2013 a marzo de 2017 es de 9,861.</p>												
Beneficiarios	<p>La atención a grupos de mujeres mexiquenses que proporciona la Dirección General de Desarrollo Político, es totalmente gratuito y a la población de mujeres en general. La cobertura se ha extendido a una gran mayoría de municipios en la entidad de las distintas regiones.</p>												
Gráficos	<table border="1"> <caption>Beneficiadas</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de Beneficiadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>4073</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>2498</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>1333</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>1658</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>299</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Número de Beneficiadas	2013	4073	2014	2498	2015	1333	2016	1658	2017	299
Año	Número de Beneficiadas												
2013	4073												
2014	2498												
2015	1333												
2016	1658												
2017	299												
Ahorros obtenidos	<p>La inversión realizada es con retorno social.</p>												
Recursos materiales y financieros	<p>El retorno de la inversión es social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la confianza de la ciudadanía en el gobierno. • La inclusión de la mujer en la participación política y social. • Empoderamiento de la mujer mexiquense. 												
Tiempo	<p>Se evitan traslados de las beneficiadas, pues se lleva el equipo al lugar en donde se impartirá el curso de capacitación.</p>												

Indicadores utilizados	<p>La medición de las capacitaciones ofrecidas por la Dirección General de Desarrollo Político son dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de atención a mujeres: Mantener grupos de mujeres no menor a 45. • Nivel de atención a los municipios: Mantener un mínimo de dos capacitaciones por municipio.
Aspectos innovadores	<p>Los cursos de capacitación son una conjugación de los gobiernos estatal y municipal con organizaciones civiles-sociedad, por lo que se ha mantenido esta vinculación novedosa para la concertación y la ejecución de las ponencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de otras dependencias afines a nuestro objetivo, para participar en los cursos de capacitación organizados por la dirección. • Actividades de capacitación coordinada con institutos políticos, organizaciones sociales y sociedad en general. • Implementación de nuevos materiales para la realización de presentaciones dinámicas y didácticas. • Instrumentación de una encuesta para medir los niveles de satisfacción de la ponencia recibida. • Diseñó de un programa para la sistematización de la información derivada de la documentación recabada en cada capacitación, a efecto de conocer estadísticas sobre el nivel de satisfacción, la evaluación del ponente, conferencista y/o capacitador del curso, nivel de organización y opinión sobre la utilidad del curso recibido en la vida del asistente. • Integración de una plantilla de ponentes y conferencistas provenientes de otras instituciones públicas, con la finalidad de fortalecer los temas que la Dirección General imparte.
Evidencia de resultados	<p>En cada evento de capacitación se levantan hojas de registro, encuestas y memoria fotográfica.</p> <p>Para 2016 se tiene considerado la entrega de un “Certificado de Compromiso con la Divulgación y Capacitación de la Cultura Política con Perspectiva de Género”, a la entidad gubernamental, organismo público o privado, asociación civil y/o partido político que solicite o facilite la realización de dichos cursos.</p> <p>La efectividad de los cursos se mide por el grado de satisfacción, mediante las encuestas levantadas en cada curso realizado. Se cuenta con un programa para la sistematización de la información y su procesamiento.</p>

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?		Sí	X	No	
Es factible la transferencia, pues implica un acercamiento constante y de atención a factores socio-culturales, además de que acrecienta la percepción de un gobierno de atención constante a la sociedad.					
Requerimientos					
Gestión (procedimiento)		<ul style="list-style-type: none"> • Acordar vía telefónica con el Director General de Desarrollo Político reunión de trabajo para la presentación del proyecto. • Presentar solicitud a la Dirección General de Desarrollo Político solicitud en la que detalle el motivo y los alcances que pretenden con la implementación de dicho proyecto. • Suscribir el convenio con la Dirección General de Desarrollo Político. 			
Económicos (costos)		Ninguno.			
Tecnológicos		Contar con el equipo necesario para la realización de la práctica.			
Legales		Ninguno.			
Otros		Contar con el personal con el perfil para ser capacitados.			
Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?	Ninguna.		
VII. Contacto					
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable					
Secretaría u Organismo Auxiliar		Subsecretaría de Desarrollo Político.			
Unidad administrativa		Dirección General de Desarrollo Político.			
Domicilio		José María Arteaga No. 900, Ote., Col. Las Américas, C.P. 50130, Toluca, México.			
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica					
Nombre		Benhur David Callejas Martínez.			
Cargo		Jefe A de Proyecto.			
Teléfono(s)		(722) 2147179 Ext. 116.	Fax:		
Domicilio		José María Arteaga No. 900, Ote., Col. Las Américas, C.P. 50130, Toluca, México.			
Correo electrónico		be19be@hotmail.com			
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México					
Pilar/Eje Transversal		Pilar 1: Gobierno Solidario.			

Objetivo	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.					
Estrategia	Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.					
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género. • Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo. 					
X. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	No		¿Dónde?:	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. • DIFEM.
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	X	No		Nombre de la práctica(s):	Capacitación a las mujeres.
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí		No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí		No		¿De qué forma?:	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	No		En su caso, ¿dónde más?:	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Mantiene contacto directo con la sociedad, lo que acrecienta la relación gobierno-sociedad.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí		No			
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Están alineados a los objetivos generales de la dependencias
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Mantiene el contacto directo con la ciudadanía.